

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Palmira, 31 de agosto de 2021.

En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por RUBÉN DARÍO VALENCIA QUINTERO, en contra de ANDREA MUÑOZ SERRANO, en el proceso radicado bajo el No. 2020-00133, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 200.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 200.000
SON: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE	

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.

Secretario.

AUTO No. 1849
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: RUBÉN DARÍO VALENCIA QUINTERO
Demandado: ANDREA MUÑOZ SERRANO.
Radicación: 7652041089001-2020-00133-00

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Palmira (V), treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

DISPONE:

Único. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

**Edgar David Arango Montoya
Juez**

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ee19015ca7914783593e42ad922b7dc02912c3a3bab318a3ba73cc7dce58b
ea**

Documento generado en 31/08/2021 08:59:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>